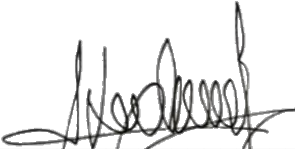
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación, requiere estructurar el proceso de selección No. 4162.010.32.1.1656-2025, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: “Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado” Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali” BP -26005300.”, por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN <i>Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.</i>
MARYI ALEJANDRA CORREDOR PINEDA	ABOGADA
ANDRES FELIPE CAMELO ORTÍZ	SUBSECRETARIO DE FOMENTO

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: JOHNNY MENESES NIETO, Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de AGOSTO de 2025.

  
\_\_\_\_\_  
ALEXANDER CAMACHO ERAZO

Secretario del Deporte y la Recreación

Enterado(s)

  
\_\_\_\_\_  
MARYI ALEJANDRA CORREDOR PINEDA  
ABOGADA

  
\_\_\_\_\_  
ANDRES FELIPE CAMELO ORTÍZ  
SUBSECRETARIO DE FOMENTO

Elaboró; MARYI ALEJANDRA CORREDOR PINEDA- CONTRATISTA  
Proyectó: Rocío Fernández Cifuentes- Abogada  
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor- Asesora  
Revisó: Rocío Fernández Cifuentes- Abogada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.